



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

**DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT 20/10**

Bariloche, 13 de septiembre de 2010

**VISTO:**

El artículo 32 del Estatuto Provisorio de la Universidad que define las funciones de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, las resoluciones UNRN 182/09 y 183/09 de creación de la Secretaría y de designación del Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología respectivamente, la convocatoria al Encuentro de Jóvenes Investigadores que se llevará a cabo en el marco de los festejos por el Bicentenario y

**CONSIDERANDO:**

Que se invitó a los jóvenes investigadores que trabajan en las áreas temáticas de la convocatoria a presentar el resultado de sus actividades.

Que ocho jóvenes investigadores presentaron en tiempo y forma los resúmenes y trabajos correspondientes.

Que siete de dichas presentaciones cumplían los requisitos establecidos y quedaron por tanto seleccionados para participar en el Encuentro.

Que mediante nota 0721/SECYT/10 de fecha 7 de septiembre de 2010 la Universidad Organizadora (Universidad Nacional de la Patagonia Austral) requiere un orden de mérito a efectos de organizar las presentaciones del Encuentro.

Que se procedió a efectuar dicho orden de mérito.

Que el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN tiene las atribuciones conferidas por las resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EI SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

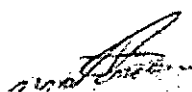
**DISPONE:**



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar el orden de mérito consignado en el Anexo I de la presente Disposición a los trabajos presentados para el Encuentro de Jóvenes Investigadores a llevarse a cabo en El Calafate los días 5, 6 y 7 de octubre próximo, en el marco de los festejos por el Bicentenario.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.

  
**Dr. Aldo Catzolari**  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

**DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT N° 20/10**